



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956 60 Aniversario
2016 de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 3 de Mayo de 2017

VISTO:

El expte. 18504/2017, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Farmacología B Dra M. Carolina Virga, solicita la baja patrimonial de equipamiento informático y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

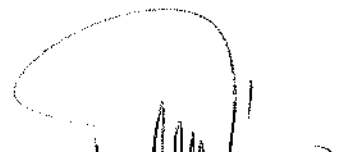
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de la Cátedra de Farmacología B.

N° de inventario	Bien	Año de Compra
8100142820	CPU PT4	2004
8100114330	Monitor SVGA 14"	1999

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


 Prof. Dr. LUIS M. FERNANDO
 SECRETARIO GENERAL
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


 Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
 DECANA
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:207

/en